universidad Vacional de Talla

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 — 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (087) 255404/330/332 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº 354-98

Salta, 26 de Agosto de 1.998 Expediente Nº 12.013/98

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se informa sobre la extensión de funciones que desarrollarán, los docentes durante el segundo cuatrimestre del Periodo Lectivo 1.998, de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la extensión de funciones docentes se encuentran previstas en la Resolución Interna Nº 286/96;

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que los docentes que se detallan a continuación, realizarán en carácter de extensión de funciones, actividades docentes en las cátedras y periodos que en cada caso se específica:

DOCENTES	CATEDRA	PERIODO
Lic. Elizabeth ALLEMANI de CASTELLANOS	ADMINISTRACION GENE- RAL Y DE SALUD	2° Cuatrimestre/98
Lic. Ernesto SANGUEDOL	CE ENFERMERIA ESPECIA- LIZADA	2° Cuatrimestre/98
Lic. Adriana PEREYRA	ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA	2º Cuatrimestre/98
Dra. Maria CALDERONI	ENFERMERIA ESPECIALIZADA	2º Cuatrimestre/98

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el responsable de la cátedra que recibió un docente por extensión de funciones, deberá presentar el informe de real cumplimiento de las tareas, sin este requisito no se certificará la extensión.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remitase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, los interesados, Departamentos Docentes y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.

Lio. Barbara Hennessy de Salim Secretaria Fac, de Ciencias de la Salud Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ

el